

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 0576 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 09 FEB. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O:

1.-CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria municipal, Doña PATRICIA MOYA PINTO , Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M.R , por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: PATRICIA ANDREA ALMONTE MOYA
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 04/05/1989
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MZNAZO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CTL.POF.Csr.-